

# COMPañIA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONETAS "TERMINAL TERRESTRE S.A."

SERVICIO DE CARGA, EN ENCOMIENDAS Y EQUIPAJES  
Dir. Av. Gil Ramírez Dávalos y Calle del Chorro Telf.: 072809292  
Cuenca -Ecuador

Cuenca, 02 de Septiembre de 2016

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AUSTRO

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, LUPERCIO SANGURIMA MIGUEL ANGEL con C.I.010140201-4, en calidad de Representante Legal de la "COMPañIA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONETAS TERMINAL TERRESTRE S.A.", con RUC 0190123553001, domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con Expediente No 31109, ante ustedes comparezco y dando respuesta al oficio recibido dentro del trámite No 2431, manifiesto lo siguiente.

Que se ha cumplido con lo que su autoridad dispone en lo referente a la protocolización e inscripción de la sentencia, por lo que por favor solicito se digne autorizar a quien corresponda, realizar el cambio respectivo en el listado de socios de la compañía, según copia de sentencia adjunta.

Que con fecha 09 de junio de 2016, la señora jueza de la Unidad Judicial de la Familia Mujer y Adolescencia, Dra. Sandra Córdova Iñiguez aprobó la partición de los bienes, dejados por el difunto, Sr. Wilson Guamán Yauri socio de la compañía, en la cual expresa que las acciones que constan en esta compañía para los herederos y derechohabientes del Sr. Guamán Yauri, pasen a ser de su esposa la Sra. ORTEGA ORRALA JANNETH MARICELA, con estos antecedentes expuestos, comunico a ustedes este particular para que sepan dar el trámite de ley correspondiente, y se actualice el nuevo listado de socios haciendo constar a la Sra. Janneth Ortega, tal como determina la Jueza.

Por la favorable acogida que se digne en dar a la presente le anticipo desde ya mis agradecimientos.

Atentamente,

  
MIGUEL ANGEL LUPERCIO S.

C.I. 010140201-4

GERENTE

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

Subject: [Illegible]

Date: [Illegible]

Reference is made to [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

*Registro*

**Memorando Nro. SCVS-IRC-UJ-2016-0520-M**

Cuenca, 07 de septiembre de 2016.

**PARA:** Econ. Marco Peñaloza Bonilla.  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.**

**ASUNTO:** ADJUDICACIÓN DE ACCIONES.

Con relación a la adjudicación de 42 acciones mediante sentencia judicial dictada por la Doctora Sandra Córdova Iñiguez, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en Cuenca, con fecha 09 de junio de 2016, a favor de la señora JANNETH MARICELA ORTEGA ORRALA, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Wilson Alberto Guamán Yauri, quien era socio de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONETAS TERMINAL TERRESTRE S.A.", cumple con lo establecido en los artículos 190 de la Ley de Compañías y 18 de la Ley Notarial, por lo que considero debe ser anotada en el sistema de Registro de Sociedades:

Atentamente,

Dra. Arja Lucía Loyola Donoso.  
**UNIDAD JURIDICA.**

Referencias: Trámite: 2431  
Expediente. 31109

13.09.2016

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Neches Albarug  
Fiscal de la  
Cuerpo de  
Cuentas y  
Procesos.



Factura: 001-100-000033801



20160101011001599

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101011001599

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (17:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA ORRALA JANNETH MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917929762
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Factura: 001-100-000031838

20160101011P04902

PROTOCOLIZACIÓN 20160101011P04902

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2016, (11:37)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 18

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA ORRALÁ JANNETH MARICELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917929762

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





Agencia  
Nacional  
de Tránsito

**CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR**  
**Nº. CUV-2015-00129994**

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

**Placas: UCA0128**

**VIN: 9GDNHR5558B010074**

Marca: CHEVROLET  
Modelo: NHR 2.0 2P 4X2 TM DIESEL  
Año de Modelo: 2008  
Número de Motor: 502095  
País de Origen: COLOMBIA  
RANV / CPN: T00538157  
Clase: CAMIONETA  
Tipo: CAJÓN  
Servicio: TRANSPORTE PÚBLICO  
Ortopláta: NO REGISTRADO

Color: BLANCO  
Qilndraje (cc): 2771,00  
Carrocería: MIXTA  
Combustible: DIESEL  
Tonsaje (t): 2,00  
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL)  
Pasajeros: 2  
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO  
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO  
Operadora: COOP. TERMINAL  
Disc: 002

**DATOS DEL PROPIETARIO:**

Documento de Identidad: CED - 0101753200 Propietario Desde: 26-12-2008  
Nombre: WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI

**DATOS DE MATRICULACIÓN:**

Mes de Matriculación: OCTUBRE Estado: INACTIVO  
Última Matricula: 13-08-2009 Fecha Vigencia Matrícula: 31-12-2013  
Última Revisión: 13-08-2009 Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO  
Último Año Autorizado: 2009 Fecha de Registro: 13-08-2009  
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO Emisor SOAT: NO REGISTRADO  
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS

Información de Bloques Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS

**Historia de Dominio:**

FECHA	FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL PROPIETARIO	INSTITUCION
13-AGO-2009	31-DIC-2013	CED - 0300443124	SIGUENCIA FERNANDEZ SEGUNDO MANUEL	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
08-DIC-2007	31-DIC-2010	CED - 0300443124	SIGUENCIA FERNANDEZ SEGUNDO MANUEL	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
13-AGO-2009	NO REGISTRADO	CED - 0300443124	SIGUENCIA FERNANDEZ SEGUNDO MANUEL	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
28-DIC-2008	31-DIC-2010	CED - 0101753200	GUAMAN YAURI WILSON ALBERTO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-AGO-2009	31-DIC-2013	CED - 0101753200	GUAMAN YAURI WILSON ALBERTO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

**Historia de Cambios:**

FECHA	DESCRIPCION	INSTITUCION
13-AGO-2009	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



**Vigencia:**  
Hasta que la Información sea Modificada

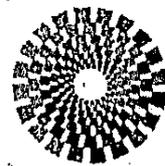
**Fecha de Emisión:**  
29 de Septiembre de 2016

**Lugar / Canal Emisión:**  
Terminal Terrestre Emov Ep Cuenca, Cuenca

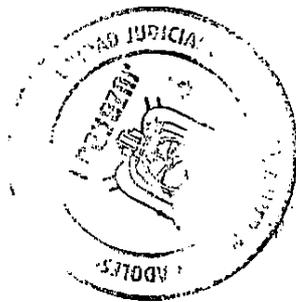
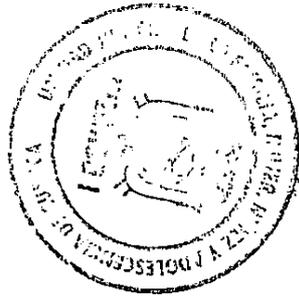
**Comprobante de Pago:**  
**280853**

**Valor del Servicio:**  
**\$ 7,00**

**Solicitud:**  
**1682100**



**ecuador**  
ama la vida



del 2  
84

13-AGO-2009	MATRÍCULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
26-DIC-2008	REVISIÓN ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-DIC-2007	MATRÍCULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



**Infracciones Pendientes de Pago:**

CANTIDAD DE INFRACCIONES: 1 VALOR: \$ 10,00 INTERÉS: \$ 0,00 TOTAL: \$ 10,00

352784	07-AGO-2009	LEY 1139-LR (P) EL COMPTADOR DE UN VEHICULO AUTOMOTOR QUE NO REGISTRE, EN EL	(AZU-CUENCA) - JEFATURA DE TR-N-SITO DEL AZUAY	UCA0128	\$ 10,00	\$ 0,00	\$ 10,00	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
--------	-------------	--	--	---------	----------	---------	----------	----------------------------------

El monto del interés incluido en este documento ha sido calculado al 29 de septiembre de 2015 y este valor cambia por cada mes o fracción de mes de mora.



**Vigencia:**  
Hasta que la Información sea Modificada

**Fecha de Emisión:**  
29 de Septiembre de 2015

**Lugar / Canal Emisión:**  
Terminal Terrestre Emov  
Ep Cuenca, Cuenca

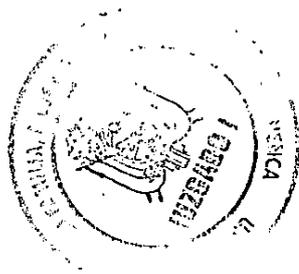
**Comprobante de Pago:**  
280853

**Valor del Servicio:**  
\$ 7,00

**Solicitud:**  
1682100



**ecuador**  
ama la vida





La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e Ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2016; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

**IMPORTANTE**

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público o semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

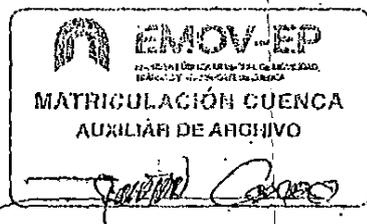
- \* Registro Nacional de Vehículos
- \* Registro Nacional de Conductores
- \* Registro Nacional de Infracciones

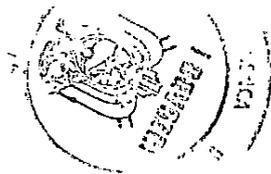
Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requerientes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú "trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

<b>Vigencia:</b>	Hasta que la Información sea Modificada
<b>Fecha de Emisión:</b>	29 de Septiembre de 2015
<b>Lugar / Canal Emisión:</b>	Terminal Terrestre Emov Ep Cuenca, Cuenca
<b>Comprobante de Pago:</b>	<b>280853</b>
<b>Valor del Servicio:</b>	<b>\$ 7,00</b>
<b>Solicitud:</b>	<b>1682100</b>







Agencia  
Nacional  
de Tránsito

**CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR**

**Nº. CUV-2015-00129988**

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

**Placas: AGB004**

**VIN: 9GDNHR5537B009195**

Marca: CHEVROLET  
Modelo: NHR CHASIS CABINADO  
Año de Modelo: 2007  
Número de Motor: 467330  
País de Origen: COLOMBIA  
RANV / CPN: T00606725  
Clase: CAMIONETA  
Tipo: CAJÓN  
Servicio: PARTICULAR  
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO  
Cilindraje (cc): 2800,00  
Carrocería: METALICA  
Combustible: DIESEL  
Torsión (t): 2,00  
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL)  
Pasajeros: 2  
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO  
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO  
Operadora: NO REGISTRADO  
Disco: NO REGISTRADO



**Vigencia:**  
Hasta que la Información sea Modificada

**Fecha de Emisión:**  
29 de Septiembre de 2015

**Lugar / Canal Emisión:**  
Terminal Terrestre Emov  
Ep Cuenca, Cuenca

**Comprobante de Pago:**  
**280815**

**Valor del Servicio:**  
**\$ 7,00**

**Solicitud:**  
**1681922**

**DATOS DEL PROPIETARIO:**

Documento de Identidad: CED - 0101753200 Propietario Desde: 31-05-2012  
Nombres: WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI

**DATOS DE MATRICULACIÓN:**

Mes de Matriculación: MAYO Estado: ACTIVO  
Última Matriculad: 31-05-2012 Fecha Vigencia Matricula: 31-12-2016  
Última Revisión: 31-05-2012 Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO  
Último Año Autorizado: 2012 Fecha de Registro: 31-05-2012  
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO Emisor SOAT: NO REGISTRADO  
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

**Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS**

**Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS**

**Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS**

**Historia de Dominio:**

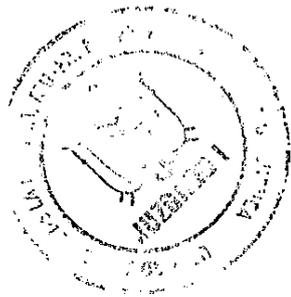
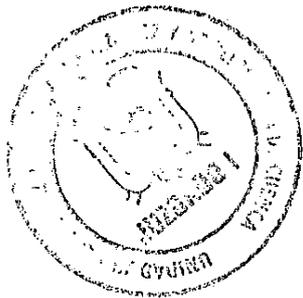
FECHA	TIPO	IDENTIFICACION	NOMBRE DOMINANTE	INSTITUCION
10-JUL-2009	31-DIC-2011	CED - 0101044800	SINCHI PEREZ LUIS ANTONIO	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
10-JUL-2009	31-DIC-2011	CED - 0101044800	SINCHI PEREZ LUIS ANTONIO	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
31-MAY-2012	NO REGISTRADO	CED - 0101763200	GUAMAN YAURI WILSON ALBERTO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

**Historia de Cambios:**

FECHA	TIPO	IDENTIFICACION	INSTITUCION
31-MAY-2012	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-JUL-2009	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

**Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS**







**Vigencia:**  
Hasta que la información sea Modificada

**Fecha de Emisión:**  
29 de Septiembre de 2015

**Lugar / Canal Emisión:**  
Terminal Terrestre Emov  
Ep Cuenca, Cuenca

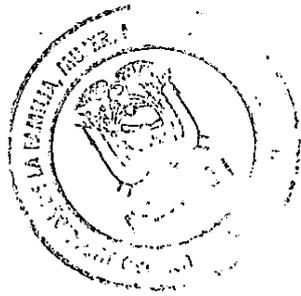
**Comprobante de Pago:**  
280815

**Valor del Servicio:**  
\$ 7,00

**Solicitud:**  
1681922



**ecuador**  
ama la vida



10016

*Declaración de validez*

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

**IMPORTANTE**

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- \* Registro Nacional de Vehículos
- \* Registro Nacional de Conductores
- \* Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRÁVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requerientes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea, opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.



**Vigencia:**  
Hasta que la Información sea Modificada

**Fecha de Emisión:**  
29 de Septiembre de 2015

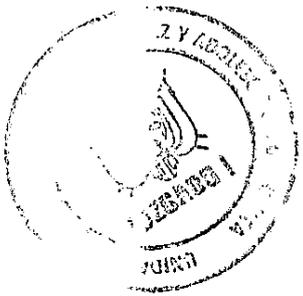
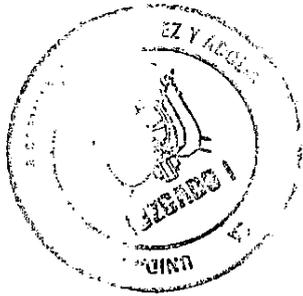
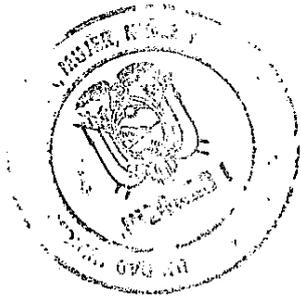
**Lugar / Canal Emisión:**  
Terminal Terrestre Emov  
Ep Cuenca, Cuenca

**Comprobante de Pago:**  
**280815**

**Valor del Servicio:**  
**\$ 7,00**

**Solicitud:**  
**1681922**





Registro de la Propiedad de Cuenca

## CERTIFICADO

Conforme a la solicitud presentada y a los informes de los departamentos de revisión de títulos y prohibiciones, la Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca certifica lo siguiente:

Que, con el número tres mil seiscientos treinta y dos, del Registro de Propiedad Número Uno, el ocho de mayo del dos mil uno se encuentra inscrito el título escriturario autorizado por el Notario Noveno de este cantón, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, por el cual el señor WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI, casado, compra al Sindicato de Choferes Profesionales del Azuay, un lote de terreno signado con el número DIEZ Y OCHO, Manzana O, de la cabida de cien metros cuadrados, ubicado en el sector El Salado, de la parroquia Baños, de este cantón, linderado; Norte, con el lote número diez y nueve, Sur, con el lote número diez y siete, Esté, con el lote número dos, Oeste, con la calle Río Bio Bio. Título escriturario que se encuentra aclarado según título escriturario autorizado por el Notario Noveno de este cantón, el veinte y cuatro de abril del dos mil uno, e inscrito en el Registro de propiedad Número Uno, el ocho de mayo del dos mil uno, con el número tres mil seiscientos treinta y dos Bis, en el sentido que los linderos del lote diez y ocho, los correctos son; Norte, lote O diez y nueve, por el Sur, lote O diez y siete, por el Esté, lote O dos, y por el Oeste, calle Río Bio Bio, con un área de ciento dos cuarenta y tres metros cuadrados.

Que, revisados los índices de esta dependencia, desde el dos mil uno a la presente fecha, es el antes descrito el único acto registrado a nombre del señor WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI, vinculado con el





Certificado: 2015-26879

Registro de la Propiedad de Cuenca

TITULO DE ADQUISICION, del predio que motiva esta certificación.-  
Cualquier enmendadura o alteración invalida este documento.- Cuenca, 24  
de septiembre del 2015.



*Andrea Brasales Jimenez*  
Dña. Andrea Brasales Jimenez

Registradora de la Propiedad del Cantón  
Cuenca.

Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

Amanuense de Certificados 1 : KCASTRO  
Amanuense de Certificados 2 : KCASTRO  
Revisor : KCASTRO

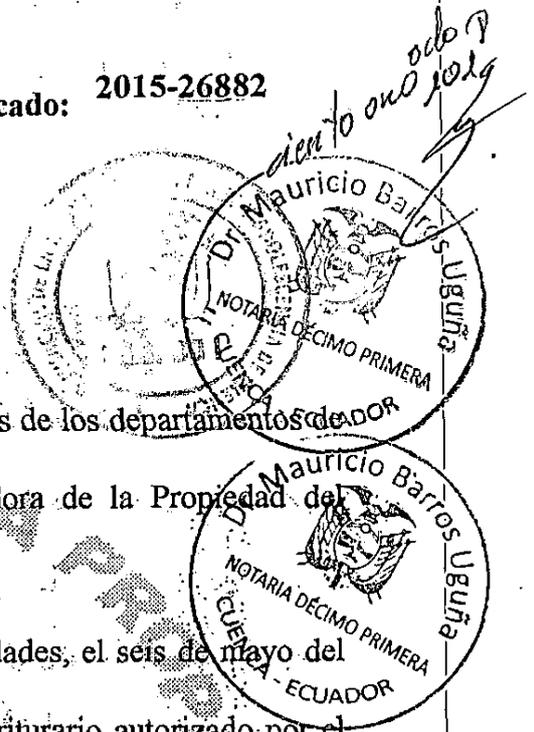
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

# RPC

Certificado: 2015-26882

Registro de la Propiedad de Cuenca

**CERTIFICADO**



Conforme a la solicitud presentada y a los informes de los departamentos de revisión de títulos y prohibiciones, la Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca certifica lo siguiente:

Que, con el número 5911 del Registro de Propiedades, el seis de mayo del dos mil ocho, se encuentra inscrito el título escriturario autorizado por el Notario Sexto de este Cantón, el veinte y siete de marzo del dos mil ocho; por el cual los cónyuges WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI Y JANNETH MARIECELA ORTEGA ORRALA, compran a los cónyuges Freddy Leonel Topanta Defaz y Rosa Matilde Cuasapud Arévalo, un lote de terreno signado con el número TRECE Manzana A de la urbanización Racar, ubicado en la parroquia San Sebastián de este cantón, dentro de los siguientes linderos: por el norte, en la extensión de ocho metros, con calle Dos, por el sur, en la extensión de ocho metros, con fabrica de ladrillos Lacesa, por el este, en la extensión de diez y seis metros, con lote número doce, y por el oeste, en la extensión de diez y seis metros, con lote número catorce. Con una cabida de ciento veinte y ocho metros cuadrados.

Que, revisados los índices de esta dependencia, desde el año dos mil ocho a la presente fecha, es el antes descrito el único acto registrado a nombre de los cónyuges WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI Y JANNETH



**RPC**

Certificado: 2015-26882

Registro de la Propiedad de Cuenca

MARIECELA ORTEGA ORRALA, vinculado con el TITULO DE ADQUISICION, del predio que motiva esta certificación.- Cualquier enmendadura o alteración invalida este documento.- Cuenca, veinte y cuatro de septiembre del dos mil quince.



*Josefa Brasales Jimenez*

**Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Amanuense de Certificados 1 : DBELTRAN  
Amanuense de Certificados 2 : DBELTRAN  
Revisor : DBELTRAN

Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

# RPC

Certificado: 2015-26884

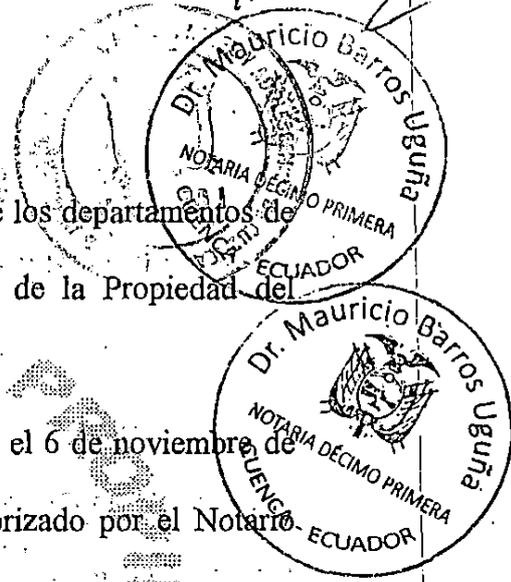
Registro de la Propiedad de Cuenca

## CERTIFICADO

Conforme a la solicitud presentada y a los informes de los departamentos de revisión de títulos y prohibiciones, la Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca certifica lo siguiente:

Que con el número 4933 del Registro de Propiedad el 6 de noviembre de 1987, se encuentra inscrito el título escriturario autorizado por el Notario Quinto de este cantón el 23 de septiembre de 1987, por el cual WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI casado con la señora DELIA CLOTILDE QUIZHPI CARRASCO, compra a Rubén Bojorque Arias, el lote de terreno signado con el número TRECE de la superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, ubicado en la parroquia El Batán de este cantón, y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: por el frente, con siete metros, con la calle Mariaho Estrella; por atrás el lote dos del mismo vendedor, con igual dimensión; por el un costado, con veinte metros, el lote catorce, hoy de Guillermo Naula, y por el otro costado, con igual dimensión, el lote doce de Jorge Bojorque. Se de aclara que dentro de la venta se incluye todos cuanto se adhiere al suelo enajenado y una pequeña construcción habitacional que acaba de ser construida.

Que con el número 197 del Registro de Propiedades el 30 de septiembre del 2005, se encuentra inscrito el título escriturario autorizado por el Notario



*ciento dos por*  
*Wewe q*



Certificado: 2015-26884

Registro de la Propiedad de Cuenca

Tercero de este cantón el 26 de agosto del 2005, por el cual la señora DELIA CLOTILDE QUIZHPI CARRASCO, divorciada, vende a favor de la señorita Jenny Karina Guamán Quizhpi, los derechos y acciones correspondientes al cincuenta por ciento, que le pertenecen en el terreno signado con el número TRECE , con la superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, ubicado en la parroquia El Batán de este cantón, dentro de los linderos antes descrito, adquiridos por la vendedora junto con ex cónyuge señor Wilson Alberto Guamán Yauri, mediante título escriturario antes descrito.

Que, con el número 297 del Registro de Demandas el cuatro de marzo del dos mil quince, se encuentra inscrita la demanda tramitada ante el señor Juez de la Unidad de Familia Mujer y Adolescencia de Cuenca, dentro del juicio numero 15403-14 de partición de bienes dejados por WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI, propuesto por JANNETH MARICELA ORTEGA ORRALA, Iván Andrés y Jenny Karina Guamán Quizhpi y además a sus hijos menores Mario Esteban, Wilson Alberto, Maria Angelica y Deysi Guamán.

Que, revisados los índices de esta dependencia, desde 1987 a la presente fecha, son los antes descritos los únicos actos registrados a nombre únicamente de WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI y DELIA

# RPC

Certificado: 2015-26884

diez 10  
19 103

Registro de la Propiedad de Cuenca

CLOTILDE QUIZHPI CARRASCO, vinculados con el TITULO DE  
ADQUISICIÓN, del predio que motiva esta certificación.- Cualquiera  
enmendadura o alteración invalida este documento.- Cuenca, 24 de  
Septiembre del 2015.

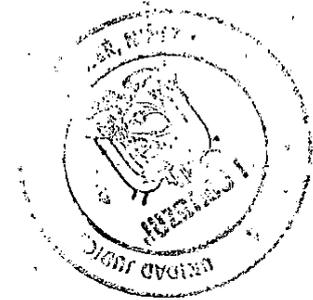


*[Handwritten Signature]*  
Dra. Andrea Bisales Jimenez  
Registradora de la Propiedad del Cantón  
Cuenca.

Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

Amanuense de Certificados 1 :  
PZAMBRANO  
Amanuense de Certificados 2 :  
PZAMBRANO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



# RPC

Certificado: 2015-26881

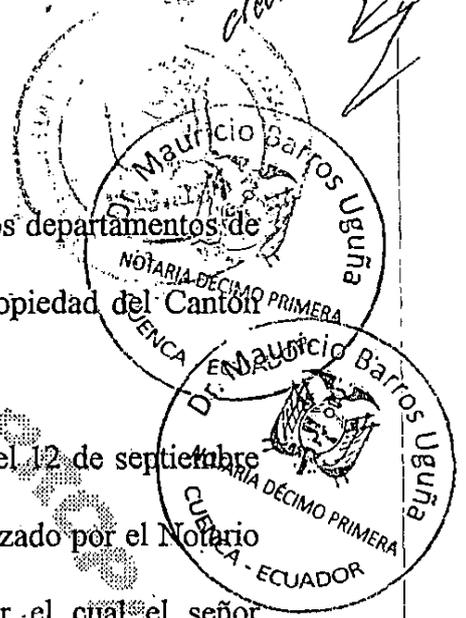
Registro de la Propiedad de Cuenca

## CERTIFICADO

Conforme a la solicitud presentada y a los informes de los departamentos de revisión de títulos y prohibiciones, el Registro de la Propiedad de Cuenca certifica lo siguiente:

Que con el número 10218 del Registro de Propiedades el 12 de septiembre de 2007, se encuentra inscrito el título escriturario autorizado por el Notario Sexto de este Cantón el 02 de agosto de 2007; por el cual el señor WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI casado, compra a los cónyuges Bernhard Glanzman Ohnemus y Lucía de los Dolores Segovia Murillo, un lote de terreno identificado como 2, ubicado en el sector rustico denominado Tablón Grande de la Parroquia Ricaurte de este Cantón linderado: por el norte en cincuenta metros treinta centímetros con propiedad de Santiago Glanzmann y otros, por el sur en cincuenta metros veinte centímetros con el lote Uno, con propiedad del señor Wilfrido Trelles Astudillo, por el un costado en doce metros una vía existente; y por el otro costado en doce metros propiedad de la familia Larriva Coellar.

Que con el número 297 del Registro de Demandas del 04 de marzo del 2015, se encuentra inscrita la demanda tramitada ante el Señor Juez de la Unidad Judicial "T" de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca el 20 de diciembre del 2014, dentro del Juicio Especial número 15403-14, de Partición de Bienes dejados por WILSON ALBERTO GUAMAN





Certificado: 2015-26881

Registro de la Propiedad de Cuenca

YAURI, propuesto por JANNETH MARICELA ORTEGA ORRALA y otros, demanda recaída sobre varios inmuebles, entre ellos, uno ubicado en el sector Tablón Grande de la parroquia Ricaurte de este Cantón, adquirido por el título escriturario antes descrito.

Que, revisados los índices de esta dependencia, desde 2007 a la presente fecha, son los antes descritos los únicos actos registrados a nombre de WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI vinculados con el TITULO DE ADQUISICION, del predio que motiva esta certificación. Cualquier enmendadura o alteración invalida este documento.- Cuenca, 24 de septiembre de 2015.



  
Dra. Andrea Brasales Jiménez

Registradora de la Propiedad del Cantón  
Cuenca.

Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

Amanuense de Certificados 1 : apenafiel  
Amanuense de Certificados 2 : apenafiel

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

# RPC

Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
Renligio Crespo Toral 5-30 e Imbabura

acido cinco 105  
9 de Oct 12

55601



Conforme a la solicitud Número; 26880, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número; 55601.

## INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Lunes, 03 de Agosto de 2009*  
 Parroquia: El Vecino  
 Tipo de Predio: Indeterminado  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 14-09-008-018-000

### LINDEROS REGISTRALES:

CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL PROGRESO DE LA PARROQUIA EL VECINO DE ESTE CANTON COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS:

POR LA CABECERA O LADO NORTE, EN 8.20 METROS Y 4.10 METROS FORMANDO MARTILLO CON UN CAMINO VECINAL EN LA PRIMERA PARTE Y CON TERRENOS DE CLEOTILDE QUIZHPI EN LA PARTE QUE FORMA UN MARTILLO.  
 POR EL PIE O LADO SUR, EN 14.30 METROS CON TERRENOS DE MANUEL REINO, HITOS DE PENCOS Y DESNIVEL DEL SUELO COMO LINDERO.  
 POR EL LADO ESTE, LINDERA EN 67.50 CON PROPIEDADES DE WILSON QUIZHPI MOJONES DE ESTACA Y PIEDRA COMO LINDERO.  
 POR EL OESTE, CON PROPIEDADES DE CLEOTILDE QUIZHPI EN 56 METROS EN LINEA RECTA Y LUEGO EN LA PARTE QUE FORMA MARTILLO HACIA LA CABECERA EN 9.30 METROS.  
 EN EL INTERIOR DEL TERRENO SE ENCUENTRA UNA CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS, CONSTRUCCION DE ADOBE Y TECHO DE TEJA, VIVIENDA QUE MIDE 10 POR 8 METROS, ADEMAS EXISTE UN GALPON PARA UN TALLER DE CARPINTERIA.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Prescripción Adquisitiva de Dominio	42 12/01/1995	109
Propiedades	Compraventa	10.746 20/08/2009	73.141
Negativas	Prohibición Judicial	825 17/11/2009	2.271
Demandas	Demanda	657 22/06/2011	4.471
Prohibiciones	Prohibición Judicial	3.314 22/08/2011	11.061
CANCELACIONES	CANCELACION DE PROHIBICION	4.798 11/12/2013	27.081
Demandas	Demanda de Participación de Bienes	297 04/03/2015	3.909

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ 2 **Prescripción Adquisitiva de Dominio**  
 Inscrito el: *Jueves, 12 de Enero de 1995*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 109 Folio Final: 111  
 Número de Inscripción 42 Número de Repertorio 764  
 Oficina donde se guarda el origen Notaría Novena  
 Nombre del Cantón: Cuenca  
 Fecha de Otorgamiento: 12/01/1995

#### a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o B.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Adquirente	01-02779550	Quizhpi Carrasco Genaro Patricio	Cuenca
		Estado Civil (Ninguno)	
Adquirente	60-0000000145451	Quizhpi Moises	Cuenca
		Estado Civil (Ninguno)	



60-0000000145450 Carrasco Della  
 Estado Civil (Ninguno) Domicilio Cuenca  
 Inscrito el: Jueves, 20 de Agosto de 2009  
 Tomo: 74 Folio Inicial: 73.141 Folio Final: 73.146  
 Número de Inscripción 10.746 Número de Répertorio 16.463  
 Oficina donde se guarda el origen Notaria Novena  
 Nombre del Cantón Cuenca  
 Fecha de Otorgamiento: 26/06/2009

2 / 2 Compraventa

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-01753200	Guaman Yauri Wilson Alberto	Estado Civil Soltero	Cuenca
Vendedor	01-02956125	Cabrera Chitacapa Lourdes Marlene	Estado Civil Casado	Cuenca
Vendedor	01-02779550	Quizhpi Carrasco Genaro Patricio	Estado Civil Casado	Cuenca

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	42	12-Ene-1995	109	111

**REGISTRO DE CANCELACIONES**

1 / 1 Cancelación de Prohibición

Inscrito el: Miércoles, 11 de Diciembre de 2013  
 Tomo: 28 Folio Inicial: 27.081 Folio Final: 27.090  
 Número de Inscripción 4.798 Número de Répertorio 33.769  
 Oficina donde se guarda el origen Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil  
 Nombre del Cantón: Cuenca  
 Fecha de Otorgamiento: 17/07/2013

a.- Observaciones:

SE CANCELA LA PROHIBICION INSCRITA CON EL NUMERO 3314 DE FECHA DE 22 DE AGOSTO DE 2011 DISPUESTA POR EL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE CUENCA EN CONTRA DE WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO NUMERO 233-2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	90-0000000392949	Fidasa S.A	Estado Civil	Cuenca
Autoridad Competente	90-0000000245053	Juzgado Décimo Cuarto de Lo Civil de Cuenca	Estado Civil	Cuenca
Demandado	01-01753200	Guaman Yauri Wilson Alberto	Estado Civil (Ninguno)	Cuenca

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones	3314	22-Ago-2011	11061	11070

**REGISTRO DE DEMANDAS**

1 / 2 Demanda

Inscrito el : Miércoles, 22 de Junio de 2011

Tomo: 9 - Folio Inicial: 8,471 - Folio Final 8,484

Número de Inscripción 657 - Número de Repertorio 14,009

Oficina donde se guarda el original Juzgado Sexto de lo Civil

Nombre del Cantón Cuenca

Fecha de Otorgamiento: 07/06/2011

a.- Observaciones: Inicio 368-2011

REESTABLECIMIENTO Y FIJACION DE LINDEROS

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DEL AZUAY

WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI, casado, manifiesto y solicita:

Que del certificado de propiedad que me permite administrar, venta a su conocimiento soy poseedor y propietario de un inmueble ubicado en el sector el progreso de la provincia El Azuay, delimitado de la siguiente manera: Por el norte en 8,20m y 4,10m formando manjillo con un campo vecinal en la primera parte y antes con terrenos de Cleotide Quizhpi, en la parte que forma un manjillo; por el sur, en 14,3m con terrenos de Manuel Antonio Reino Guillermo hitos de pencos y desnivel del suelo como lindero; por el Este lindera en 67,5m con propiedades de Wilson Quizhpi antes ahora de Genara Patricia Quizhpi Carrasco hijos de esta y piedra como lindero, y por el Oeste con propiedades de Cleotide Quizhpi hoy de Rene Rolando Quizhpi Carrasco en 56m en línea recta y luego en la parte que forma manjillo hacia la cabecera en 9,30 metros en el interior de mi terreno se encuentra una casa de habitación de dos plantas construida de adobe y techo de teja, vivienda que mide 11m por 8m además existe un galpón para un taller de carpintería inmueble adquirido mediante compra celebrada a fecha 26 de junio del 2009 en la notaria novena del cantón Cuenca, e inscrito en el registro de la propiedad de fecha 20 de agosto del 2009 bajo el Tomo No. 74, folio inicial 73,141 y el folio final 73,146 No. de inscripción 10746, No. Repertorio 16463.

Más sucede señor juez que en los actuales momentos, se han obscurecido la linderación del total del inmueble; y no se ha llegado a un acuerdo con los colindantes.

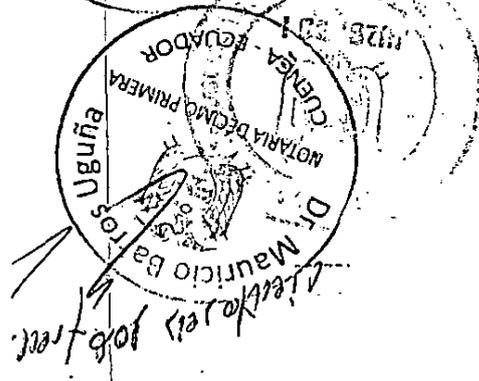
Por lo expuesto en lo que establece el Art. 878 del C.C. y 666 y más pertinentes del C.P.C. es que demandado a mis comandantes DE LA CLEOTILDE QUIZHPI CARRASCO, MANUEL ANTONIO REINO GUILLELMO, GENARO PATRICIO QUIZHPI CARRASCO el restablecimiento de linderos y fijación de linderos para que dicha diligencia se inscriba en el registro de la propiedad y sirva de título habilitante como linderación del terreno. La copartida es indelimitada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Actor	Estado Civil	Domicilio	Cuota o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Guaman Yauri Wilson Alberto	Civil (Ninguno)	Cuenca	01-01753200	
Demandado	Estado Civil (Ninguno)	Cuenca	90-0000000330337	Quizhpi Carrasco Della Cleotide
Demandado	Estado Civil (Ninguno)	Cuenca	01-02779550	Quizhpi Carrasco Genaro Patricio
Demandado	Estado Civil (Ninguno)	Cuenca	90-0000000287578	Reino Uriles Manuel Antonio

2 / 2 Demanda de Partición de Bienes

Propiedades: 10746  
 Límites: en el registro de la propiedad No. inscripción: 73141  
 Folio Inicial: 73141  
 Folio Final: 73146  
 Fecha: 20-Ago-2009



Inscrito el: Miércoles, 04 de Marzo de 2015

Tomo: 4 Folio Inicial: 3.909 Folio Final: 3.948

Número de Inscripción: 297 Número de Repertorio: 1136

Oficina donde se guarda el origen: Unidad Judicial de la Familia, Mujer y Niñez

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento: 20/12/2014

a.- Observaciones:

LA PRESENTE DEMANDA RECAE SOBRE VARIOS BIENES INMUEBLES EN DIFERENTES PARROQUIAS Y DIFERENTES ANTECEDENTES HEREDEROS DE WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI, REALIZADO EL MISMO QUE DEJO COMO HEREDEROS A LOS COMPARECIENTES SEÑORES SOBREVIVIENTE A LOS TAMBIÉN SU HIJOS MENORES MARIO ESTEBAN, SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD DE FAMILIA, MUJER Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CUENCA. EL

AJANNETH MARICELA ORTEGA ORRALA, DE 37 AÑOS, CON CI. Nº 0917929760, VIUDA, COMERCIANTE, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE CUENCA; GUAMAN QUIZHPI IVAN ANDRÉS, DE 30 AÑOS DE EDAD, CON CI. Nº 0104048566, SOLTERO, DE OCUPACIÓN CHÓFER, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE CUENCA; Y GUAMAN QUIZHPI JENNY KARINA DE 29 AÑOS DE EDAD, CI. Nº 104049150, SOLTERA, DE OCUPACIÓN EMPLEADA, ECUATORIANOS, A USTED EN DEBIDA FORMA COMPARECEMOS Y DEDUCIMOS LA SIGUIENTE DEMANDA, CON SUS NUESTROS APELLIDOS Y NOMBRES Y GENERALES DE LEY QUE DAN INDICADOS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAMOS SE COLIGE QUE SE ENCUENTRA APROBADO MEDIANTE SENTENCIA DICTADA POR EL SR. JUEZ DE UNIDAD DE LA FAMILIA; EL AVALÚO E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL CAUSANTE WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI, REALIZADO POR LA ING. CAROLINA ROSALES, EL MISMO QUE DEJO COMO HEREDEROS A LOS COMPARECIENTES EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, A LOS TAMBIÉN COMPARECIENTES SEÑORES GUAMAN QUIZHPI IVAN ANDRÉS, Y GUAMAN QUIZHPI JENNY KARINA Y ADEMÁS A SUS HIJOS MENORES MARIO ESTEBAN, WILSON ALBERTO, MARIA ANGELICA Y DEYSI GUAMAN A LA FECHA DE 10, 12, 13 Y 16 AÑOS DE EDAD EN SU ORIGEN.

CON ESTOS ANTECEDENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ART. 1338 DEL C. CIVIL Y 639 Y SIGUIENTES DE C. DE P. CIVIL, COMPARECEMOS ANTE USTED SR. JUEZ Y EN JUICIO DE PARTICIÓN DEMANDAMOS A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTES WILSON ALBERTO GUAMAN, LA PARTICIÓN DE LO BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DESCRITOS Y DELIMITADOS EN EL INFORME PERICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 473 DEL COOTAD EN ESTA CAUSA SE CONTARÁ CON EL SR. ALCALDE Y PROCURADOR SINDICÓ DE CUENCA FUNCIONARIOS QUE SERÁN NOTIFICADOS EN SUS DESPACHOS.

SE ORDENARÁ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA.

AL MENOR MARIO ESTEBAN GUAMAN ORTEGA PREVIA LAS FORMALIDADES DE RIGOR SE LE PREVERÁ DE UN CURADOR AD LITEM Y LOS ADOLESCENTES WILSON ALBERTO, MARIA ANGELICA Y DEYSI PAOLA GUAMAN ORTEGA DESIGNARÁN CURADOR QUE LOS REPRESENTE.

LA CUANTÍA ES EL MONTO DEL AVALÚO CONSTANTE EN EL INVENTARIO LA SUMA DE 266.147 DÓLARES CON 48 CENTAVOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
<b>Autoridad Competente</b>	90-0000000396375	<b>Unidad Judicial I de Familia Mujer Niñez y Adolesc Cuenca</b>
<b>Estado Civil</b>		<b>Domicilio Cuenca</b>

Causante 01-01753200 Guaman Yauri Wilson Alberto  
 Estado Civil (Ninguno) Domicilio Cuenca

Demandado 90-0000000420377 Guaman Ortega Deysi Paola  
 Estado Civil (Ninguno) Domicilio Cuenca

Demandado 90-0000000420376 Guaman Ortega Maria Angelica  
 Estado Civil (Ninguno) Domicilio Cuenca

Demandado 90-0000000420378 Guaman Ortega Mario Esteban  
 Estado Civil (Ninguno) Domicilio Cuenca

Demandado 90-0000000420374 Guaman Ortega Wilson Alberto  
 Estado Civil (Ninguno) Domicilio Cuenca

Demandado 90-0000000420372 Guaman Yauri Wilson Alberto (hdros)  
 Estado Civil (Ninguno) Domicilio Cuenca

Demandado v Actor 90-0000000420369 Guaman Quihpi Jenny Karina  
 Estado Civil Soltero Domicilio Cuenca

Demandado v Actor 01-04048566 Guaman Quihpi Ivan Andres  
 Estado Civil Soltero Domicilio Cuenca

Demandado v Actor 09-17929762 Ortega Orrala Janneth Maricela  
 Estado Civil Viudo Domicilio Cuenca



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades	4933	06-Nov-1987	4106	4107
Propiedades	5911	06-May-2008	41041	41050
Propiedades	10218	12-Sep-2007	71623	71628
Propiedades	10746	20-Ago-2009	73141	73146
Propiedades	3632	09-May-2001	2860	2861
Propiedades	3632	08-May-2001	2860	2861

**REGISTRO DE PROHIBICIONES**

1/ **Prohibición Judicial**

Inscrito el: **Lunes, 22 de Agosto de 2011**  
 Tomo: **12** Folio Inicial: **11.061** Folio Final: **11.070**  
 Número de Inscripción **3.314** Número de Repertorio **18.316**  
 Oficina donde se guarda el origen **Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil**  
 Nombre del Cantón **Cuenca**  
 Fecha de Otorgamiento: **03/05/2011**

**a.- Observaciones:**

Prohibición dispuesta mediante providencia decretada por el SEÑOR JUEZ DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE CUENCA, de fecha 3 de mayo del 2011, a las 09h00, dentro del juicio Ejecutivo por Dinero No. 233-2011, propuesto por SOCIEDAD FINANCIERA DEL AUSTRO, S.A, FIDASA S.A. en contra de WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI.

Prohibición de que el demandado WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI, venda, hipoteque o constituya otro gravamen o celebren contrato que limite el dominio o goce de sus bienes, detallados el Certificado emitido por el Señor Registrador de la Propiedad (ficha Registral No. 55601), cuyos linderos, dimensiones, cabida se encuentran descritos en la ficha indicada.

La prohibición es por el adeudamiento de una suma de dinero.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Actores: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social  
 90-0000000325823 Sociedad Financiera Del Austro S A Fidasa  
 Estado Civil Domicilio Cuenca

Autoridad Competente 90-0000000334227 Juez Decimo Cuarto de Lo Civil Del Azuay  
 Estado Civil Domicilio Cuenca

Demandado

01-01753200 **Guaman Yauri Wilson Alberto**

Estado Civil (Ninguno) Domicilio Cuenca

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Propiedades 10746 20-Ago-2009 73141 73146

**REGISTRO DE NEGATIVAS**

1/ **Prohibición Judicial**

Inscrito el: **Martes, 17 de Noviembre de 2009**

Tomo: **3** Folio Inicial: **2.271** Folio Final: **2.274**

Número de Inscripción: **825** Número de Repertori: **24.674**

Oficina donde se guarda el origen: **Juzgado Primero de Lo Civil**

Nombre del Cantón: **Cuenca**

Fecha de Otorgamiento: **15/09/2009**

a.- **Observaciones:**

Prohibición dispuesta mediante providencia decretada por el señor Juez Primero de lo Civil de Cuenca, de fecha 15 de septiembre del 2009 a las 08h25, dentro del Juicio Ejecutivo por Dinero número 777-2009, propuesto por la COOP. AHORRO Y CREDITO COOPERA LTDA. GERENTE: AUCAY SANCHEZ CLEMENTE R., en contra de QUIZHPI CARRASCO GENARO PATRICIO, CABRERA CHITACAPA LOURDES MARLENE, CARRASCO CONTRERAS DELIA MARIANA, MAZA UCHO ANGEL AMABLE.

**NEGATIVA**

No se puede cumplir con la inscripción de la prohibición de enajenar dispuesta en providencia de fecha 15 de Septiembre del 2009, a las 08h25, en atención a que el inmueble ha sido enajenado a favor del señor WILSON ALBERTO GUAMAN YAURI, según consta de la escritura otorgada ante el Notario Noveno de este Cantón, el 26 de junio del 2009 e inscrita con el número 10746, del Registro de Propiedades, el 20 de agosto del 2009.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acceptor	90-0000000226481	Cooperativa de Ahorro y Credito Coopera Ltda		Cuenca
Demandado	90-0000000287930	Cabrera Chitacapa Lourdes Marlene	Estado Civil (Ninguno)	Cuenca
Demandado	01-02779550	Quizhpi Carrasco Genaro Patricio	Estado Civil (Ninguno)	Cuenca

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Propiedades 42 12-Ene-1995 109 111

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Cancelaciones	1
		Demandas	2
		Prohibiciones	1
		Negativas	

*creado ocho 108 99121*

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:37:48 del Jueves, 24 de Septiembre de 2015

adominguez  
2009-16463



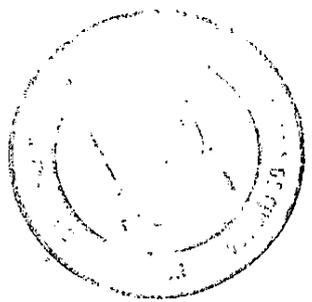
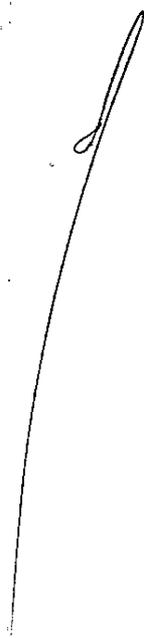
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$

*[Signature]*  
Dra. Andrea Brasales Jimenez  
Registrador de la Propiedad.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



CENTRO DE LA CIUDAD CANTON



Decreto 115



**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - CON SEDE EN EL CANTON CUENCA. 15403-14. Cuenca, 7 de diciembre del 2015, las 08h45.-** Agréguese a los autos el escrito y documentación adjunta presentado por Janneth Ortega Orrala. En junta convocada a las partes para tratar sobre la adjudicación de los bienes inventariados que le correspondieron al señor Wilson Alberto Guamán Yauri cuya acta obra de fojas 79 de los autos, los señores Janneth Maricela Ortega Orrala, Jenny Karina Guamán Quizhpi y Margarita Piedad Guamán Yauri en calidad de curadora ad-litem de Mario Esteban, Wilson Alberto, María Angélica y Deysi Paola Guamán Ortega y sin la concurrencia del Sr. Iván Andrés Guamán Quizhpi conformidad con lo dispuesto en el Art. 647 del Código de Procedimiento Civil acuerdan respecto de la partición de los bienes sucesorios, correspondiendo realizar la hijuela partitoria, se lo hace en los siguientes términos:

**HJUELA PARTITORIA:**

A LA SEÑORA JANNETH MARICELA ORTEGA ORRALA, cónyuge sobreviviente se le adjudica:

- UNO.- Las 42 acciones en la Compañía de Camionetas de servicio de Alquiler Terminal Terrestre S. A.;
- DOS.- El vehículo marca Chevrolet, clase camión, tipo CAJON-C, modelo: NHR 2.8 2P 4X2 TM DIESEL; Chasis Cabinado, país de origen COLOMBIA; motor: 502095; chasis: 9GDNHR5558B010074; placa: UCA0128; año de fabricación 2008, color Blanco;
- TRES.- El vehículo marca Chevrolet, clase camión, tipo: CAJON; modelo NHR CHASIS CABINADO, país de origen COLOMBIA; motor: 467330; chasis: 9GDNHR537B009195; año de fabricación 2007, color blanco, placas AGE0604.

A los menores MARIO ESTEBAN, WILSON ALBERTO, MARÍA ANGÉLICA y DEYSI PAOLA GUAMÁN ORTEGA hijos del causante Alberto Guamán, se les adjudica en forma proindiviso:

1.- La propiedad ubicada en la parroquia el Vecino de este cantón Cuenca, consistente en un lote de terreno con una casa de habitación existente en el mismo, bajo los siguientes linderos: Norte: en 8.20m y 4.10m formando martillo con un camino vecinal en la primera parte y con terrenos de Cleotilde Quizhpi en la parte que forma un martillo; Sur: en 14.30 m con terrenos del señor Manuel Reino; Este: propiedad de Wilson Quizhpi en 67,50 metros; y, Oeste: con propiedad de la señora Cleotilde Quizhpi en 56m, en línea recta y luego en la parte que forma martillo hacia la cabecera en 9.30m, con Clave catastral 14-09-008-018-000, que el causante lo adquirió mediante compra venta a los señores Genaro Patricio Quizhpi Carrasco y Lourdes Marlene Cabrera Chitacapa, el 26 de junio del 2009, inscrito en el Registro de la Propiedad en fecha 20

de agosto del 2009 con número de inscripción 10.746. DOS.- El inmueble ubicado en el sector Racar de la parroquia San Sebastián, cantón Cuenca, provincia del Azuay, consistente en el lote de terreno signado con el número 13 Manzana A de la Urbanización Racar en el cual existe una casa de habitación bajo los siguientes linderos: Norte, calle No. 2 en 8,00 metros; Sur, Fabrica de ladrillo Lacesa en 8,00 metros; Este, Lote No. 12 en 16,00 metros; y Oeste, Lote No. 14 en 16,00 metros con un área total del predio de 128,00 metros cuadrados; clave catastral 06-01-089-205-000, que el causante lo adquirió mediante compra venta en fecha 27 de marzo del 2008, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca en fecha 6 de mayo del 2008 bajo el número 5911.

A LA SEÑORITA GUAMÁN QUIZHPI JENNY KARINA se le adjudica:

El inmueble ubicado en el sector Tablón Grande, de la parroquia Ricarte cantón Cuenca, Provincia del Azuay, bajo los siguientes linderos Norte: con propiedad del señor Santiago Glanzman y otros en 50,30 metros; Sur: con lote No. 1, con propiedad del señor Wilfrido Trelles Astudillo en 50, 20 metros; Este: propiedad de la familia Larriva Coellar en 12,00 metros; y Oeste: vía existente en 12,00 metros; con clave catastral 06205046, que lo adquirió el causante mediante compra venta en fecha 2 de agosto del 2007 a los señores Glanzmann Ohnemus Bernard y Segovia Murillo Lucia, inscrita en el Registro de la Propiedad en fecha 12 de septiembre del 2007; 2.- El cincuenta por ciento de la casa de habitación ubicada en la parroquia el Batán, de este cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en la calle Mariano Estrella, cuyos linderos son: Norte Calle Mariano Estrella, en 7,00 metros; Sur, con lote No. 2 en 7,00 metros; Este, lote No. 14 en 20,00 metros; y Oeste, lote No. 12 en 20, metros con una área de ciento cuarenta metros cuadrados, con Clave catastral 15-02-028-012-000, que lo adquirió el causante mediante escritura de compraventa al señor Rubén Bojórque Arias en fecha 23 de septiembre de 1987, inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuenca bajo el número 4933 el 6 de noviembre de 1987. Se aclara que con la adjudicación del cincuenta por ciento la señorita Jenny Guamán consolida la propiedad a su favor por cuanto el otro cincuenta por ciento ya le pertenece por compra realizada a la señora Delia Clotilde Quizhpi Cartasco en fecha 26 de agosto del 2005; inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca bajo el número 197 el 30 de septiembre del 2005.

AL SEÑOR GUAMAN QUIZHPI IVAN ANDRÉS. POR SU HABER HEREDITARIO se le adjudica:

El inmueble ubicado en el sector Salado de la parroquia Baños, de este cantón Cuenca, provincia del Azuay en la calle Rio Bio Bio, signado con el número 18 en la actualidad en dicho lote existe una casa de habitación, bajo los siguientes linderos Norte lote





**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON**

**SEDE EN EL CANTON CUENCA.**

15403-14

Cuenca, 9 de junio del 2016; las 16h00.- VISTOS: Realizada la hijuela partitoria, conforme el acuerdo transaccional al que han llegado las partes en las juntas de acuerdos, no existiendo objeción por las partes procesales ni oposición por parte del Ilustre Municipio de Cuenca, cuyo contenido reza: "HIJUELA PARTITORIA: A LA SEÑORA JANNETH MARICELA ORTEGA ORRALA, cónyuge sobreviviente se le adjudica: UNO.- Las 42 acciones en la Compañía de Camionetas de servicio de Alquiler Terminal Terrestre S. A.; DOS.- El vehículo marca Chevrolet, clase camión, tipo: CAJON -C; modelo: NHR 2.8 2P 4X2 TM DIESEL; Chasis Cabinado, país de origen COLOMBIA; motor: 502095; chasis: 9GDNHR5558B010074; placa UCA0128; año de fabricación 2008, color Blanco; TRES.- El vehículo marca Chevrolet, clase camión, tipo: CAJON; modelo NHR CHASIS CABINADO, país de origen COLOMBIA; motor: 467330; chasis: 9GDNHR5537B009195; año de fabricación 2007, color blanco, placas AGB0604. A los menores MARICELA ESTEBAN WILSON ALBERTO, MARÍA ANGÉLICA y DEYSI PAOLA GUAMÁN ORTEGA hijas del causante Alberto Guaman, se les adjudica en forma proindiviso: 1.- La propiedad ubicada en la parroquia el Vecino de este cantón Cuenca, consistente en un lote de terreno con una casa de habitación existente en el mismo, bajo los siguientes linderos: Norte: 8.20m y 4.10m formando martillo con un camino vecinal en la primera parte y con terrenos de Cleotilde Quizhpi en la parte que forma un martillo; Sur: en 14,30 m con terrenos del señor Manuel Reino; Este: propiedad de Wilson Quizhpi en 67,50 metros; y, Oeste: con propiedad de la señora Cleotilde Quizhpi en 56m, en línea recta y luego en la parte que forma martillo hacia la cabecera en 9.30m, con Clave catastral 14-09-008-018-000, que el causante lo adquirió mediante compra venta a los señores Genaro Patricio Quizhpi Carrasco y Lourdes Marlene Cabrera Chitacapa, el 26 de junio del 2009, inscrito en el Registro de la Propiedad en fecha 20 de agosto del 2009 con numero de inscripción 10.746. DOS.- El inmueble ubicado en el sector Racar de la parroquia San Sebastián, cantón Cuenca, provincia del Azuay, consistente en el lote de terreno signado con el numero 13 Manzana A de la Urbanización Racar en el cual existe una casa de habitación bajo los siguientes linderos: Norte, calle No. 2 en 8,00 metros; Sur, Fabrica de ladrillo Lacesa en 8,00 metros; Este, Lote No. 12, en 16,00 metros; y Oeste, Lote No. 14 en 16,00 metros con un área total del predio de 128,00 metros cuadrados; clave catastral 06-01-089-205-000, que el causante lo adquirió mediante compra venta en fecha 27 de marzo del 2008, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca en fecha 6 de mayo del 2008 bajo el número 5911. A LA SEÑORITA GUAMÁN QUIZHPI JENNY KARINA se le adjudica: El inmueble ubicado en el sector Tablón Grande, de la parroquia Ricarte cantón Cuenca, Provincia del Azuay, bajo los siguientes linderos Norte: con propiedad del señor Santiago Glanzman y otros en 50,30 metros; Sur: con lote No. 1, con propiedad del señor Wilfrido Trelles Astudillo en 50, 20 metros; Este: propiedad de la familia Larriva Coellar en 12,00 metros; y Oeste: vía existente en 12,00 metros; con clave catastral 06205046, que lo adquirió el causante mediante compra venta en fecha 2 de agosto del 2007 a los señores Glanzmann Ohnemus Bernard y Segovia Murillo Lucia; inscrita en el Registro de la Propiedad en fecha 12 de septiembre del 2007; 2.- El cincuenta por ciento de la casa de habitación ubicada en la parroquia el Batán, de este cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en la calle Mariano Estrella, cuyos linderos son: Norte Calle Mariano Estrella, en 7,00 metros; Sur, con lote No. 2 en 7,00 metros; Este, lote No. 14 en 20,00 metros; y Oeste, lote No. 12 en 20, metros con una área de ciento cuarenta metros cuadrados, con Clave catastral 15-02-028-012-000, que lo adquirió el causante mediante escritura de compraventa al señor Rubén Bojorque Arias en fecha 23 de septiembre de 1987, inscrito en el Registro de la Propiedad de Cuenca bajo el numero 4933 el 6 de noviembre de 1987. Se aclara que con la adjudicación del cincuenta por ciento la señorita Jenny Guamán consolida la propiedad a su favor por cuanto el otro cincuenta por ciento ya le pertenece por compra realizada a la señora Delia Clotilde Quizhpi Carrasco en fecha 26 de agosto del 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca bajo el numero 197 el 30 de septiembre del 2005. AL SEÑOR GUAMÁN QUIZHPI IVAN ANDRÉS. POR SU HABER HEREDITARIO se le adjudica: El inmueble ubicado en el sector Salado de la parroquia Baños, de este cantón Cuenca, provincia del Azuay en la calle Rio Bio Bio, signado con el número 18 en la actualidad en dicho lote existe una casa de habitación, bajo los siguientes

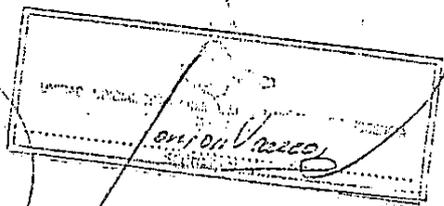


límites Norte lote número O diez y nueve, en 15,00 metros Sur, Lote número O diez y siete en 15,00, Este, Lote Numero O dos en 7,50 metros; y Oeste, calle Rio Bio Bio, en 7,50 metros, con un área total del terreno de ciento dos metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros. Clave catastral 09-05-029-018-000, que el causante lo adquirió mediante escritura de compraventa en fecha el 9 de noviembre de 1998, inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el número 3632 del Registro de Propiedad Numero Uno, el 8 de mayo del 2001, título escriturario que se encuentra aclarado según título escriturario autorizado por el Notario Noveno de Cuenca, el 24 de abril del 2001, inscrito en el Registro de Propiedad número uno, el 8 de mayo del 2001, bajo el numero 3632 Bis." Cumplidos los requisitos de ley, con fundamento en el Art. 653 del Código de Procedimiento Civil, la señora Jueza de la Unidad Judicial de Familia Mujer Niñez y Adolescencia Dra. Sandra Córdova Iñiguez "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", aprueba la hijuela partitoria que nació por acuerdo entre las partes, y dispone que una vez que se ejecutorie esta sentencia, se confieran las copias necesarias para la protocolización e inscripción, debiendo agregarse como documentos habilitantes los certificados del Registro de la Propiedad, copias de la hijuela partitoria y las piezas procesales necesarias. Notifíquese.-

*[Handwritten Signature]*  
 CORDOVA IÑIGUEZ SANDRA  
 JUEZ

En Cuenca, jueves nueve de junio del dos mil dieciseis, a partir de las diecisiete horas y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué con el auto que antecede a: ORTEGA ORRALA JANNETH MARICELA, GUAMAN QUIZHPI IVAN ANDRES, GUAMAN QUIZHPI IVAN ANDRES, GUAMAN QUIZHPI JENNY KARINA en la casilla No. 628 y correo electrónico medardozalamea@yahoo.es del Dr./Ab. ZALAMEA SOLANO EDGAR MEDARDO ; ORETEGA ORRALA JANNETH MARICELA, GUAMAN QUIZHPI JENNY KARINA en la casilla No. 513 y correo electrónico medardozalamea@yahoo.es del Dr./Ab. ZALAMEA SOLANO EDGAR MEDARDO . MARCELO CABRERA en la casilla No. 188 y correo electrónico fvcordero@cuenca.gob.ec del Dr./Ab. LEONARDO FABIAN OCHOA ANDRADE. No se notifica a HEREDEROS DE GUAMAN WILSON ALBERTO, DAYSI PAOLA, MARÍA ANGÉLICA Y WILSON ALBERTO GUAMÁN ORTEGA, MARGARITA PIEDAD GUAMAN YAURI. CURADORA, ORTEGA ORRELA JANNETH MARICELA por no haber señalado casilla. Certifico:

SONIA.NAREA



RAZÓN: siento como tal que la sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley.- Cuenca, 21 de junio del 2016.- CERTIFICO.-

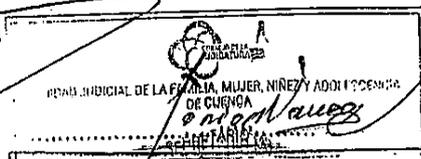
*[Handwritten Signature]*  
 Dra. Sonia Narea Reino  
 SECRETARIA

CERTIFICO: Que en ~~18~~ *28* fojas y a petición de parte se protocoliza el documento anterior que se incorpora al correspondiente registro y 7 JUL 2016 Cuenca, de de 20

*Certifico que es fiel copia de su original en 18 fojas*

Cuenca, *22-06-16*

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Mauricio Barros U.  
 NOTARIO DÉCIMO PRIMERA



Número de Repertorio:

Fecha de Repertorio:



LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

- 1.- Partición con el No.11731 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintiseis de Agosto del Dos Mil Diez y seis.
- 2.- Partición con el No.11732 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintiseis de Agosto del Dos Mil Diez y seis.
- 3.- Partición con el No.11734 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintiseis de Agosto del Dos Mil Diez y seis.
- 4.- Partición con el No.11735 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintiseis de Agosto del Dos Mil Diez y seis.
- 5.- Partición con el No.11736 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintiseis de Agosto del Dos Mil Diez y seis.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

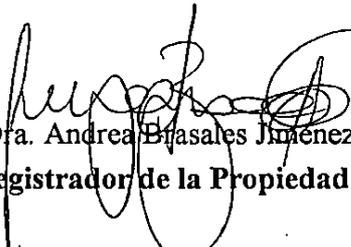
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Ficha	Actos
15-02-028-012-000	259	PARTI
06-01-089-205-000	4098	PARTI
06205046	30786	PARTI
14-09-008-018-000	55601	PARTI
09-05-029-018-000	135620	PARTI

DESCRIPCIÓN:

PARTI =Partición

Trabajados por:

Revisor de Título : SESPINOZA  
Revisor Legal : jmartinez  
Asesor : MESQUIVEL  
Generador de Razón : FPALOMEQUE

  
Dra. Andrea Brasales Jiménez  
Registrador de la Propiedad .

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN  
-19- FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 20 DE 87 DE 16



Dr. *Mauricio Torres U.*  
NOTARIO DE PRIMERO  
DEL CANTON CUENCA



*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*